



ACCION DE TUTELA	08001-31-05-011-2022-00181
ACCIONANTE	ALVARO ENRIQUE OLIVERO MENDOZA
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
DERECHO INVOCADO	PETICION

Barranquilla, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

En la presente acción de tutela impetrada por el señor ALVARO ENRIQUE OLIVERO MENDOZA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, avizora este despacho que el accionante indicó que fue trasladado del fondo de pensión PORVENIR S.A. a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Por lo anterior y como quiera que el fondo de la petición apunta al reconocimiento y pago de una pensión, se hace necesario VINCULAR a la AFP PORVENIR S.A., en la cual el accionante estuvo afiliado, a fin de que se pronuncie, sobre los hechos de la presente acción, por lo dicho el juzgado,

RESUELVE:

1. VINCULAR a la AFP PORVENIR S.A. a la presente acción de tutela impetrada por el señor ALVARO ENRIQUE OLIVERO MENDOZA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
2. En consecuencia, NOTIFICAR a la vinculada, para que dentro del término improrrogable de cuarenta y ocho horas (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente demanda de tutela, informen a este juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,


JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
Rad. 2022-00181